



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, e i deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—*Anunciando el pago del tercer trimestre.*

Junta provincial del Censo electoral de León.—*Anuncio.*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—*Recurso interpuesto por el Letrado don Lucio García Moliner.*

Edictos de Juzgados.

Cédulas de citación.

Anuncios particulares.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULARES

El Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional, en telegrama de ayer, me dice lo siguiente:

«Se reciben denuncias este Ministerio de que no se cumple por fabri-

cantes de harinas tasa de trigos ordenada Decreto quince corriente. Conforme artículo 9.º dicho Decreto, fabricantes están obligados presentar relaciones juradas compra trigos, en las que conste cantidades adquiridas, nombre vendedor, lugar de compra y precio. Puede V. E. ordenar que la presentación estas declaraciones sea diaria, así como se hagan visitas de inspección a las referidas fábricas para comprobar la veracidad de las mismas. En el caso de que se compruebe falta de veracidad en las declaraciones o falsedad en ellas, aplíquese con todo rigor sanciones que se determinan artículo 9.º del Decreto, haciendo público en prensa referidas sanciones y recabando de Cámaras agrícolas, Sindicatos y agricultores en general, coadyuven con autoridades al cumplimiento de estas disposiciones, denunciando cuantos casos conozcan y haciendo ofertas por conducto de V. E. para toda compra y venta de trigos.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en especial a los Alcaldes y entidades de esta provincia intere-

sadas, de cuya actuación depende el éxito de su cumplimiento, previéndoles que las infracciones a que de lugar el incumplimiento de lo ordenado, será corregido con el mayor rigor, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

León, 29 de Julio de 1931.

El Gobernador civil interino-Presidente,
Telesforo Gómez Núñez

* * *

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular, dice a este Gobierno civil, lo siguiente:

«Efectos suspensivos Real decreto 10 Marzo último, comprende únicamente Ayuntamientos entonces constituidos hasta que Corporaciones fueran designadas por elección popular. Verificadas estas no es necesario autorización pedida.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de la Excelentísima Diputación provincial y Ayuntamientos de la provincia.

León, 29 de Julio de 1931.

El Gobernador civil interino,
Telesforo Gómez Núñez

RECAUDACION
DE CONTRIBUCIONES
DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Anuncio

Don Marcelino Mazo Trabadillo, Arrendatario del servicio de las contribuciones.

Hago saber: Que la cobranza de las contribuciones del tercer trimestre del ejercicio de 1931, en período voluntario, durará desde el 1.º de Agosto próximo, hasta el 10 de Septiembre siguiente, ambos inclusive, según se determina en el artículo 66 del Estatuto de Recaudación aprobado por Real decreto de 18 de Diciembre de 1928.

En los primeros treinta y un días, en la capital de la provincia se intentará el cobro en el lugar donde radique la base contributiva y en las demás zonas se seguirá el itinerario de los pueblos y días de cobranza que se expresan a continuación.

Durante los diez días siguientes del plazo voluntario, el pago solo se podrá verificar en las capitales de las Zonas y en las oficinas recaudatorias; advirtiéndose asimismo que, los contribuyentes que dejaran transcurrir el día 10 del tercer mes del trimestre sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisficieren durante los diez días últimos de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día 1.º del trimestre siguiente, conforme se determina en el artículo 67 del citado Estatuto.

La oficina recaudatoria de la capital, está establecida en la calle de Serranos, número 28, y las horas de oficina para el público, serán de nueve a doce y de catorce a diez y siete, en los treinta y un días del mes de Agosto próximo, y de ocho a doce y de catorce a diez y ocho en los diez primeros días de Septiembre siguiente, según dispone el artículo 65 del mencionado Estatuto y lo prevenido por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Partido de Astorga

Astorga, se recaudará los días 23 al 26 de Agosto próximo, sitio el de costumbre.

Benavides, id. id., 11 y 12, id. id.
Brazuelo, id. id., 10 y 11, id. id.
Castrillo de los Polvazares, id. idem 13 y 14, id. id.
Carrizo, id. id., 11 y 12, id. id.
Hospital de Orbigo, id. id., 14, id. id.
Lucillo, id. id., 11 y 12, id. id.
Luyego, id. id., 14 y 15, id. id.
Llamas de la Ribera, id. id., 11 y 12, idem idem.
Magaz, id. id., 4 y 5, id. id.
Quintana del Castillo, id. id., 8 y 9, idem idem.
Rabanal del Camino, id. id., 6 y 7, idem idem.
San Justo de la Vega, id. id., 8 y 9, idem idem.

Santa Colomba de Somoza, id. id., 12 y 13, id. id.
Santa Marina del Rey, id. id., 6 y 7, idem idem.
Santiago Millas, id. id., 9 y 10 idem idem.
Turcia, id. id., 13 y 14, id. id.
Truchas, id. id., 14 y 15, id. id.
Valderrey, id. id., 16 y 17, id. id.
Val de San Lorenzo, id. id., 10 y 11, idem idem.
Villagatón, id. id., 2 y 3, id. id.
Villamejil, id. id., 6, id. id.
Villaobispo de Otero, id. id., 14, idem idem.
Villarejo, id. id., 17 y 18, id. id.
Villares de Orbigo, id. id., 15 y 16, idem idem.

Partido de La Bañeza

La Bañeza, se recaudará los días 21 al 25 de Agosto próximo, sitio el de costumbre.
Alija de los Melones, id. id., 12 y 13, idem idem.
Bercianos del Páramo, id. id., 9 y 10, idem idem.
Bustillo del Páramo, id. id., 11 y 12, idem idem.
Castrillo de la Valduerna, id. id., 14, idem idem.
Castroalbón, id. id., 14 y 15, id. id.
Castrocontrigo, id. id., 16 al 18, id. id.
Cebrones del Río, id. id., 14 y 15, idem idem.
Destriana, id. id., 24 y 25, id. id.
La Antigua, id. id., 15 y 16, id. id.
Laguna Dalgá, id. id., 4 y 5, id. id.
Laguna de Negrillos, id. id., 6 y 7, idem idem.
Palacios de la Valduerna, id. id., 5 y 6, id. id.
Pobladura de Pelayo García, id. id, 7 y 8, id. id.
Pozuelo del Páramo, id. id., 23 y 24, idem idem.
Quintana y Congosto, id. id., 14 y 15, idem idem.
Quintana del Marco, id. id., 14 y 15, idem idem.
Regueras de Arriba, id. id., 21 y 22, idem idem.
Riego de la Vega, id. id., 17 y 18, idem idem.
Roperuelos del Páramo, id. id., 17 y 18, id. id.
San Adrián del Valle, id. id., 25 y 26, idem idem.
San Cristóbal de la Polantera, id. id., 18 al 20, id. id.
San Esteban de Nogaes, id. id., 10 y 11, id. id.
San Pedro de Bercianos, id. id., 12 y 13, id. id.
Santa Elena de Jamuz, id. id., 14 y 15, idem idem.
Santa María de la Isla, id. id., 15., idem idem.
Santa María del Páramo, id. id., 18 y 19, id. id.
Soto de la Vega, id. id., 16 al 18, idem idem.
Urdiales del Páramo, id. id., 11 y 12, idem idem.

Valdefuentes del Páramo, id. id., 16 y 17, id. id.
Villamontán, id. id., 10 y 11, id. id.
Villazala, id. id., 23 y 24, id. id.
Zotes, id. id., 10 y 11, id. id.

Partido de León

Armunia, se recaudará los días 26 al 28 de Agosto próximo, sitio el de costumbre.
Chozas de Abajo, id. id., 4 al 5, idem idem.
Carrocera, id. id., 5 y 6, id. id.
Cimanes del Tejar, id. id., 10 y 11, idem idem.
Cuadros, id. id., 14 y 15, id. id.
Garrafe, id. id., 8 al 10, id. id.
Gradefes, id. id., 6 al 9, id. id.
Mansilla Mayor, id. id., 28, id. id.
Mansilla de las Mulas, id. id. 18 y 19, idem idem.
Onzonilla, id. id., 26 y 27, id. id.
Rioseco de Tapia, id. id., 18 y 19, id. idem
Sariegos, id. id., 12 y 13, id. id.
San Andrés del Rabanedo, id. id., 11 y 12, id. id.
Santovenia, id. id., 9 y 10, id. id.
Valdefresno, id. id., 1 al 3, id. id.
Valverde de la Virgen, id. id., 21 y 22, idem idem.
Vega de Infanzones, id. id, 3 y 4, idem idem.
Vegas del Condado, id. id., 5 al 7, idem idem.
Villadangos, id. id., 5 y 6 id. id.
Villaquilambre, id. id., 27 y 28, id. id.
Villasabariego, id. id. 25 y 26, id. id.
Villaturiel, id. id., 9 y 10, id. id.
Partido de Murias de Paredes
Murias, se recaudará los días 12 y 13 de Agosto próximo, sitio el de costumbre.
Cabrillanes, id. id., 11 y 12, id. id.
Campo de la Lomba, id. id., 14 y 15, idem idem.
Las Omañas, id. id., 10 y 11, id. id.
Láncara, id. id., 16 y 17, id. id.
Los Barrios de Luna, id. id., 18 y 19, idem idem.
Palacios del Sil, id. id., 15 y 16, id. id.
Riello, id. id., 20 y 21, id. id.
San Emiliano, id. id., 3 y 4, id. id.
Santa María de Ordás, id. id., 21 y 22 idem idem.
Soto y Amío, id. id., 15 y 16, id. id.
Valdesamario, id. id., 11, id. id.
Vegarrienza, id. id., 24 y 25, id. id.,
Villablino, id. id., 13 y 14, id. id.
Partido de Ponferrada
Ponferrada, se recaudará los días 21 al 26 de Agosto próximo, sitio el de costumbre.
Albares, id. id., 11 y 12, id. id.
Bembibre, id. id., 13 y 14, id. id.
Benusa, id. id., 15 y 16, id. id.
Borrenes, id. id., 4 y 5, id. id.
Cabañas Raras, id. id., 4 y 5, id. id.
Castrillo de Cabrera, id. id., 5 y 6, idem idem.
Carucedo, id. id., 7 y 8, id. id.

Castropodame, id. id., 9 y 10, id. id.
 Congosto, id. id., 11 y 12, id. id.
 Cubillos del Sil, id. id., 15 y 16, id. id.
 Encinedo, id. id., 10 y 11, id. id.
 Folgoso, id. id., 12 y 13, id. id.
 Fresnedo, id. id., 14 y 15, id. id.
 Igüeña, id. id., 3 y 4, id. id.
 Los Barrios de Salas, id. id., 11 y 12,
 idem idem.
 Molinaseca, id. id., 13 y 14, id. id.
 Noceda, id. id., 9 y 10, id. id.
 Páramo del Sil, id. id., 11 y 12, id. id.
 Priaranza, id. id., 9 y 10, id. id.
 Puente Domingo Flórez, id. id., 12 y
 13, id. id.
 San Esteban de Valdueza, id. id., 11 y
 12, id. id.
 Toreno, id. id., 13 y 14, id. id.

Partido de Riaño

Riaño, se recaudará los días 12 y 13
 de Agosto próximo, sitio el de costum-
 bre.
 Acebedo, id. id., 27, id. id.
 Boca de Huérgano, id. id., 10 y 11,
 idem idem.
 Burón, id. id., 27 y 28, id. id.
 Cistierna, id. id., 17 al 19, id. id.
 Crémenes, id. id., 6 y 7, id. id.
 Lillo, id. id., 1 y 2, id. id.
 Maraña, id. id., 28, id. id.
 Oseja de Sajambre, id. id., 24 y 25,
 idem idem.
 Pedrosa del Rey, id. id., 11, id. id.
 Posada de Valdeón, id. id., 24 y 25,
 idem idem.
 Prado de la Guzpeña, id. id., 5, id. id.
 Prioro, id. id., 3, id. id.
 Renedo de Valdetuéjar, id. id., 4 y
 5, id. id.
 Revero, id. id., 3, id. id.
 Salamón, id. id., 7, id. id.
 Sabero, id. id., 14, id. id.
 Valderrueda, id. id., 1 y 2, id. id.
 Vegamián, id. id., 2 y 3, id. id.

Partido de Sahagún

Sahagún, se recaudará los días 10 al
 12, de Agosto próximo, sitio el de costum-
 bre.
 Almanza, id. id., 16 y 17, id. id.
 Bercianos del Camino, id. id., 9 y 10,
 idem idem.
 Calzada del Coto, id. id., 19 y 20, idem
 idem.
 Canalejas, id. id., 18, id. id.
 Castromudarra, id. id., 7, id. id.
 Castrotierra, id. id., 18, id. id.
 Cea, id. id., 17 y 18, id. id.
 Cebanico, id. id., 25 y 26, id. id.
 Cubillas de Rueda, id. id., 16, idem
 idem.
 El Burgo Ranero, id. id., 20 y 21,
 idem idem.
 Escobar de Campos, id. id., 12, id. id.
 Galleguillos, id. id., 9 y 10, id. id.
 Gordaliza del Pino, id. id., 10, id. id.
 Grajal de Campos, id. id., 5 al 7, idem
 idem.
 Joara, id. id., 13, id. id.

Joarilla, id. id., 6 y 7, id. id.
 La Vega de Almanza, id. id., 19 y 20,
 idem idem.
 Saelices del Río, id. id., 23 y 24, idem
 idem.
 Santa Cristina de Valmadrigal, idem
 idem, 8, id. id.
 Valdepolo, id. id., 16 y 17, id. id.
 Vallecillo, id. id., 19, id. id.
 Villamartín de Don Sancho, id. id., 21,
 idem idem.
 Santa María del Monte de Cea, idem
 idem, 5 y 6, id. id.
 Villamol, id. id., 11, id. id.
 Villamoratiel, id. id., 9, id. id.
 Villaselán, id. id., 9 y 10, id. id.
 Villaverde de Arcayos, id. id., 11 y 12,
 idem idem.
 Villazanzo, id. id., 13 y 14, id. id.
 Partido de Valencia de Don Juan
 Valencia, se recaudará los días 20 y 21
 de Agosto próximo, sitio el de costum-
 bre.
 Algadefe, id. id., 13 y 27, id. id.
 Ardón, id. id., 10 y 11, id. id.
 Cabrerros del Río, id. id., 3, id. id.
 Campazas, id. id., 19, id. id.
 Campo de Villavidel, id. id., 1, id. id.
 Castilfalé, id. id., 12, id. id.
 Castrofuerte, id. id., 10, id. id.
 Cimanes de la Vega, id. id., 3 y 23,
 idem idem.
 Corbillos de los Oteros, id. id., 13, idem
 idem.
 Cubillas de los Oteros, id. id., 2, idem
 idem.
 Fresno de la Vega, id. id., 4 y 5, idem
 idem.
 Fuentes de Carbajal, id. id., 16, idem
 idem.
 Gordoncillo, id. id., 17 y 18, id. id.
 Gusendos de los Oteros, id. id., 15,
 idem idem.
 Izagre, id. id., 4, id. id.
 Matadeón, id. id., 6 y 7, id. id.
 Pajares de los Oteros, id. id., 6 y 7,
 idem idem.
 Matanza, id. id., 11, id. id.
 San Millán de los Caballeros, idem
 idem, 17, id. id.
 Santas Martas, id. id., 19 y 20, id. id.
 Toral de los Guzmanes, id. id., 8 y 26,
 idem idem.
 Valdemora, id. id., 30, id. id.
 Valderas, id. id., 22 al 25, id. id.
 Valdevimbre, id. id., 7 y 8, id. id.
 Valverde Enrique, id. id., 5, id. id.
 Villabraz, id. id., 13, id. id.
 Villacé, id. id., 18, id. id.
 Villademor de la Vega, id. id., 9 y
 30, idem idem.
 Villafer, id. id., 8, id. id.
 Villaornate, id. id., 9, id. id.
 Villamandos, id. id., 3 y 24, id. id.
 Villamañán, id. id., 20 y 21, id. id.
 Villanueva de las Manzanas, id. idem,
 11 y 12, id. id.
 Villaquejada, id. id., 1 y 22, id. id.

Partido de Villafranca del Bierzo
 Villafranca, se recaudará los días 24 al
 26 de Agosto próximo, sitio el de costum-
 bre.

Arganza, id. id., 11 y 12, id. id.
 Balboa, id. id., 16 y 17, id. id.
 Barjas, id. id., 18 y 19, id. id.
 Berlanga, id. id., 21 y 22, id. id.
 Cacabelos, id. id., 13 y 14, id. id.
 Camponaraya, id. id., 10 y 11, id. id.
 Candín, id. id., 18 y 19, id. id.
 Carracedelo, id. id., 11 y 13, id. id.
 Corullón, id. id., 3 y 4, id. id.
 Fabero, id. id., 3 y 4, id. id.
 Oencia, id. id., 5 y 6, id. id.
 Paradaseca, id. id., 7 y 8, id. id.
 Peranzanes, id. id., 9 y 10, id. id.
 Sancedo, id. id., 10 y 11, id. id.
 Sobrado, id. id., 15 y 16, id. id.
 Trabadelo, id. id., 16, y 17 id. id.
 Valle de Finolledo, id. id., 14 y 15,
 idem idem.
 Vega de Espinareda, id. id., 19 y 20,
 idem idem.
 Vega de Valcarce, id. id., 21 y 22,
 idem idem.
 Villadecanes, id. id., 13 y 14, id. id.

Partido de La Vecilla

La Vecilla, se recaudará los días 7 y 8
 de Agosto próximo, sitio el de costum-
 bre.
 Boñar, id. id., 9 y 10, id. id.
 Cármenes, id. id., 8 y 9, id. id.
 La Ercina, id. id., 12 y 13, id. id.
 La Pola de Gordón, id. id., 15 al 17,
 idem idem.
 La Robla, id. id., 18 y 19, id. id.
 Matallana, id. id., 6, id. id.
 Rodiezmo, id. id., 10 al 12, id. id.
 Santa Colomba de Curueño, id. id., 20
 y 21, id. id.
 Valdelugueros, id. id., 3 y 4, id. id.
 Valdepiélagos, id. id., 5 y 6, id. id.
 Valdeteja, id. id., 2, id. id.
 Vegacervera, id. id., 7, id. id.
 Vegaquemada, id. id., 22 y 23, id. id.

NOTAS

1.^a En los días señalados para la co-
 branza voluntaria del tercer trimestre
 de 1931, se cobrarán igualmente las cuo-
 tas atrasadas y los recibos del impuesto
 de plagas del campo correspondientes al
 citado año.

2.^a Los Recaudadores podrán variar
 por medio de edictos, los días que se se-
 ñalan en cada Ayuntamiento para la co-
 branza, siempre que existan motivos que
 lo justifiquen.

3.^a Los Sres. Alcaldes de los Ayun-
 tamientos están obligados a prestar a los
 Agentes de la Recaudación los auxilios
 que éstos les reclamen para la buena
 marcha de la acción recaudatoria y de-
 ben fijar en los pueblos de sus respecti-
 vos distritos los edictos remitidos por di-
 chos Recaudadores, a los efectos que de-
 termina el artículo 204 del citado Esta-
 tuto de Recaudación, y entregar una
 certificación reintegrada haciendo constar
 haber estado abierta la recaudación en
 los días y horas señalados.

León, 27 de Julio de 1931.— El
 Arrendatario, M. Mazo. — V.º B.º: El Te-
 sorero-Contador, Manuel Martínez.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Distrito de León

Se hace saber a los interesados, que se han recibido sellados en esta Jefatura los títulos de propiedad de minas que abajo se mencionan, donde deberán pasar a recogerlos en el plazo de treinta días a partir del siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial*.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	MINERAL	Superficie hectáreas	AYUNTAMIENTOS	INTERESADO	VECINDAD	REPRESENTANTE EN LEÓN
8.712	Herminia.....			Albares.....	Juan Luis Modroño.....	Ponferrada.....	No tiene.
8.750	Nelly.....	Antracita.....		Puebla de Lillo.....	Francisco Balón.....	Bembibre.....	»
8.709	Lucha.....	»		Mansilla Mayor.....	Anastasio Zarándona.....	Boñar.....	»
8.764	Pepe.....	Cobre.....		Pola de Gordón.....	Pedro Gómez.....	León.....	»
8.751	Caridad 8.ª.....	Postos calizos.....		Ponferrada.....	José de Sagarmínaga.....	Bilbao.....	Esteban Zuluaga
8.760	Pepito.....	Hierro.....		Rodiezmo.....	Antonio Garre Rex.....	Madrid.....	Nicanor López
8.754	Júpiter.....	»		»	Juan F. Nesural y García Arguellos.....	»	No tiene
8.753	Plutón.....	»		»	»	»	»
8.755	Vulcano.....	»		»	»	»	»
8.509	Valcarcè.....	»		S. Esteban de Valdeza.....	Mateo Valcarcè.....	»	»
8.632	Fernandito.....	Hulla.....		Albares.....	Alfredo Alonso.....	La Granja.....	»
8.743	Demasia Nos Veremos.....	»		»	Marcelino Suárez González.....	Barco de Valdeorras.....	»
8.716	Providencia.....	»		»	Juan Luis Modroño.....	Ponferrada.....	»
8.739	Anunciada.....	»		»	Miguel D. G. Canseco.....	León.....	»
8.695	Amp. 2.ª a Amp. Dos Amigos.....	»		»	Isidro Parada.....	Benavente.....	»
8.733	Conianza.....	»		»	Miguel D. G. Canseco.....	León.....	»
8.762	Gómez-Riego.....	»		»	Telesforo Gómez Núñez.....	»	»
8.734	Perseverancia.....	»		»	Miguel D. G. Canseco.....	»	»
8.693	Santiago.....	Plomo.....		Crémenes.....	Pedro Gómez.....	»	»

León, 20 de Julio de 1931. — El Ingeniero Jefe, Pío Portilla.

Junta provincial del censo electoral de León

Relación de los adjuntos y suplentes de mesas electorales para las elecciones de Cortes constituyentes.

Astorga

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Adjuntos: D. David Zapatero Martín y D. Primitivo Ventura Bardón.

Suplentes: D. Andrés Alonso Salvadores y D. Federico Alonso Blanco.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Adjuntos: D. Andrés Alonso Alonso y D. Antonio Cabero Cabello.

Suplente: D. Manuel Román San Román y D. Tomás Zarza Garrido.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Adjuntos: D. Delfín Rubio Barrio y D. Vicente Pérez Ramos.

Suplentes: D. Félix Fuertes Méndez y D. Benito A. Fuertes.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Adjuntos: D. Nicesio Fidalgo del Campo y D. Angel S. Sancho.

Suplentes: D. Rafael Alonso Fuertes y D. Primitivo Alonso Rodríguez.

Boca de Huérgano

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Primo Compadre y D. Nicolás Alonso.

Suplentes: D. Francisco Alonso y D. Ceferino del Blanco.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Senén Fuente y don Esteban Casado.

Suplentes: D. Gregorio del Blanco y D. Cándido Prieto.

Boñar

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Pablo A. Gil y don Horacio Méndez Ferreras.

Suplentes: D. Donato García Marcos y D. Eliseo del Río Díez.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Ramiro López del Río y D. Nicolás García Fernández.

Suplentes: D. Daniel Valladares Villa y D. Audeliano Villa Sánchez.

Castrillo de la Valduerna

Adjuntos: D. José López López y D. Ramón Fernández Robles.

Suplentes: D. Vicente López Ares y D. Antonio de Abajo Alonso.

Castropodame

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Bernardo Manrique Martínez y D. Paulino Mourilles.

Suplentes: D. Alfredo Mourilles Ramón y D. Aureliano Mourilles Velasco.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Aquilino Mourilles Velasco.

Suplentes: D. Aurelio Martínez Álvarez y D. Crisanto Martínez Garrote.

Cebanico

Adjuntos: D. Esiquio Aparicio Mantecón y D. Corentino Álvarez Estrada.

Suplentes: D. Leonardo Mata Fernández y D. Laureano Vega Fernández.

Barjas

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Manuel Valcarce López y D. Evaristo Soto Soto.

Suplentes: D. Francisco Ruiz Sobrino y D. José Pol Castro.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. José Fernández Fariñas y D. José Fernández Ríos.

Suplentes: D. José Fernández y D. Plácido Fernández Sobredo.

Villamontán

Adjuntos: D. Daniel Pisabarro Fernández y D. José Gutiérrez Bardón.

Suplentes: D. Pedro Martínez Fuertes y D. Pedro Cordero Falagán.

Vegaquemada

Adjuntos: D. Nicanor García García y D. Nicolás Rodríguez Rodríguez.

Suplentes: D. Laureano González y D. Eliseo Valladares Pérez.

Cimanes de la Vega

Adjuntos: D. Alejandro Pérez Cabañeros y D. Raimundo Rodríguez Huerga.

Suplentes: D. Manuel García Álvarez y D. Germán Fernández.

Corullón

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Adjuntos: D. Antonio Alcántara Núñez y D. Adelino Álvarez.

Suplentes: D. Máximo Villar Núñez y D. Demófilo Yebra Parladorio.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Adjuntos: D. Serafín Fernández Guerrero y D. Luciano González Diñeiro.

Suplentes: D. Rafael González González y D. Fidel González Fuente.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. José Acebo y don Enrique Acebo Moral.

Suplentes: D. Belarmino Sánchez Santamarina y D. José Santín Valcarce.

Gradefes

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Adjuntos: D. Francisco Fernández González y D. Manuel Cano Carpintero.

Suplentes: D. José del Pozo Fernández y D. Antonio Ferreras Flórez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Adjuntos: D. Adriano Alonso Alonso y D. Policarpo García Avelilla.

Suplentes: D. Balbino Zapico López y D. Ildefonso Yugueros Yugueros.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Adjuntos: D. Nicanor Ferreras y D. Jesús Yugueros.

Suplentes: D. Froilán Acero y D. Teodosio Borrego.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Adjuntos: D. Melquiades Cañón Cañón y D. José Aláez Carral.

Suplentes: D. Victorino Zapico Rodríguez y D. José Moratíel Fernández.

Cubillos del Sil

Adjuntos: D. Eladio Martínez Gago y D. Florentino Orallo Calvo.

Suplentes: D. Primitivo García y D. Manuel Corral Fernández.

Escobar de Campos

Adjuntos: D. Mariano Martínez García y D. Esteban del Río Aguado.

Suplentes: D. Santiago Martínez Franco y D. Eusebio del Río Aguado.

Garrafe

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Francisco Blanco González y D. Marcelino Álvarez Díez.

Suplentes: D. Juan Viñuela Díez y D. Eduardo Valbuena de Celis.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Urbano Canal Bandera y D. Mariano Acebo Flórez.

Suplentes: D. Marcelino Vélez García y D. Santos Vélez Flecha.

Láncara de Luna

Adjuntos: D. Benjamín Suárez Álvarez y D. Benedicto Martínez Barrera.

Suplentes: D. Senén García Calzada y D. Benito Ordóñez Gutiérrez.

Quintana del Marco

Adjuntos: D. Pedro Benavides y D. Manuel Vecino.

Suplentes: D. Manuel Vecino Charro y D. Cirilo A. Charro.

Sahagún

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Eustaquio Marcos Serrano y D. Julio Sahagún García.

Suplentes: D. Isidro Soria Galán y D. Sixto Tocino Pérez.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Casimiro Mecía de la Mota y D. Fortunato Miguel Ordás.

Suplentes: D. Mariano Montenegro Fierro y D. Demetrio Martínez Prado.

Santa Elena de Jamuz

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Jesús Aparicio Domínguez y D. Lorenzo Carrera y Carrera.

Suplentes: D. Manuel Alonso García y D. Primitivo García Sanjuan.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Miguel Miguélez Álvarez y D. Gregorio Peñín Vega.

Suplentes: D. Melchor Murciago Martínez y D. Lucas Pastor Vidal.

Santa María de la Isla

Adjuntos: D. Santiago López López y D. Nemesio Gutiérrez Barón.

Suplentes: D. Justo Martínez López y D. Regino Santos Frade.

Sariegos

Adjuntos: D. Atilano González Alvarez y D. Claudio Gutiérrez Rodríguez.

Suplentes: D. José Viñuela Valle y D. Manuel Basaron Alonso.

Sobrado

Adjuntos: D. Gregorio Diñeiro González y D. Blas Marcelo Bello.

Suplentes: D. Ventura Pérez Valcarce y D. Juan García Lalo.

Toral de los Guzmanes

Adjuntos: D. Ruperto Muñoz y D. Aureliano Pérez.

Suplentes: D. Alejandro Cadenas y D. Daniel Cabezas.

Valderrueda

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Julio Alvarez Reryero y D. Demetrio Bermejo García.

Suplentes: D. Pantaleón Valbuena García y D. Salustiano Valbuena García.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Justo García y García y D. Cándido García y García.

Suplentes: D. Dalmacio Sánchez Gómez y D. Lucas Riaño Prieto.

Valdevimbre

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Cayetano Barrera Vidal y D. Manuel Alonso Casado.

Suplentes: D. Pedro Ordás Alvarez y D. Gerardo Ordás González.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. José Benítez García y D. Sergio Alonso Alvarez.

Suplentes: D. Teodosio Trapote Morán y D. Raimundo Sutil Calderón.

Vega de Infanzones

Adjuntos: D. Nicolás Vicente Martínez y D. Joaquín Castrillo Gutiérrez.

Suplentes: D. Emilio Alonso García y D. Manuel Fidalgo Cristiano.

Villademor de la Vega

Adjuntos: D. Ezequiel López Cabaneros y D. Benito Morán Castañeda.

Suplentes: D. Antelmo González López y D. Alberto Guayo Alonso.

Villafra

Adjuntos: D. Martín Careño Mateos y D. Marcelino Prieto Páramo.

Suplentes: D. Alejandro Charro Prieto y D. Higinio Martínez Guadán.

Villares de Orbigo

Adjuntos: D. José Ramos Olivera y D. Santiago Maestro Bayón.

Suplentes: D. Narciso Pérez Castro y D. Francisco Fernández González.

Villaturiel

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Cristino Gutiérrez Alvarez y D. Paulino A. Yuberos.

Suplentes: D. Jerónimo Martínez Aller y D. Cisedio García Pérez.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Miguel Barrientos Andrés y D. Gregorio Soto Aller.

Suplentes: D. Juan Gutiérrez Cañas y D. Dionisio Manga Presa.

Cebrones del Río

Adjuntos: D. Antonio Ramos Astorga y D. Emilio Fernández de la Fuente.

Suplentes: D. Gregorio Villar y D. David Simón de la Fuente.

Noceda del Bierzo

Adjuntos: D. José Marqués Alvarez y D. Adelino Marcial Vega.

Suplentes: D. Jacinto Llamas González y D. Fidel Llamas García.

Encinedo

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Raimundo Palla Puente y D. Benjamín Colino.

Suplentes: D. Santos Franco Carrera y D. Nemesio Carrera Alvarez.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Juan Bayo García y D. Aquilino Martínez.

Suplentes: D. Emilio Arias y don José Fernández.

Quintana y Congosto

Adjuntos: D. Francisco Aldonza Martínez y D. Modesto Carbajo González.

Suplentes: D. Agapito Vidales Domínguez y D. Ramón Vidal Arce.

Valdefresno

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Benigno Martínez Aller y D. Silvestre Alonso Fernández.

Suplentes: D. Enrique García García y D. Claudio Gutiérrez Alvarez.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Mariano de la Puente Llamazares y D. Melquiades Gutiérrez García.

Suplentes: D. José Gutiérrez Ordás y D. Aurelio Puente Robles.

Arganza

Adjuntos: D. Rufino Cascallana Franco y D. Baldomero Abad González.

Suplentes: D. Lázaro Canedo Baelo y D. Santiago Alfonso Rodríguez.

Reyero

Adjuntos: D. Felipe Fernández González y D. Eladio Alonso Rodríguez.

Suplentes: D. Victoriano Alonso García y D. E. Rodríguez Reguera.

San Adrián del Valle

Adjuntos: D. Julián González Posada y D. Cipriano González Rodríguez.

Suplentes: D. Joaquín Posada López y D. Gregorio Guerrero Fernández.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*Ayuntamiento de Villasabariego*

Rendidas por el Alcalde y Depositario las cuentas de caudales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1930, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villasabariego, 20 de Julio de 1931.—El Alcalde, Carlos López.

*Ayuntamiento de
Páramo del Sil*

Declarada vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento, por fallecimiento del que la desempeñaba D. Dámaso Barredo Castañeda, esta Corporación acordó nombrar su provisión por concurso entre individuos pertenecientes al cuerpo de Secretarios, en segunda categoría, que se clasifica la vacante para cubrirla en propiedad.

Esta Comisión municipal formula las bases de este concurso de acuerdo con las disposiciones vigentes, en la forma siguiente:

1.^a La dotación será de 3.500 pesetas anuales.

2.^a La provisión se hará por concurso y por el plazo invariable y no prorrogable de un mes entendiéndose para el cómputo de la misma treinta días hábiles, según aclaración que se hizo al precepto reglamentario que la regula posteriormente.

3.^a Podrán acudir a este concurso los que previamente al solicitar o antes de la toma de posesión, caso de ser favorecido, acreditar pertenecer a la carrera profesional en su categoría correspondiente, ser mayores en edad, tener buena conducta y acompañar certificado de penales.

4.^a Como méritos de preferencia la Corporación se pronuncia a favor de los que estén en el cuerpo en virtud de oposición y desempeñen en la actualidad Secretarías de la misma clase o estén desempeñando interinamente la que hoy se anuncia a concurso o hayan desempeñado cargos análogos o similares en la misma, cuya preferencia se entiende con carácter especial, aparte de las normas generales establecidas.

5.^a La presentación de instancias se podrán hacer en este Ayuntamiento, en el Gobierno civil de la provincia o en la Dirección general de Administración Local, a partir del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid* BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el plazo de treinta días.

Páramo del Sil, 20 de Julio de 1931. — El Presidente de la Comisión gestora, Felipe Rubial.

*Ayuntamiento de
San Millán de los Caballeros*

Según me comunica el vecino de este pueblo Segurdo Vizán Bardón, en su poder se encuentra por haber aparecido extraviada el día 23 de los corrientes, una novilla de un año más o menos, pelo pia, e ignorándose quien pueda ser su dueño, se hace público por medio del presente edicto para que el que se crea o acredite ser su dueño pase a recogerla, previo el pago de los gastos ocasionados.

San Millán, 26 de Julio de 1931. — El Alcalde, Rogelio Giganto.

*Ayuntamiento de
Villaquilambre*

Aprobado por la Excma Diputación provincial de León el padrón de cédulas personales de este Municipio para el corriente ejercicio de 1931, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaquilambre, 22 de Julio de 1931. El Alcalde, Jerónimo López.

*Ayuntamiento de
Armunia*

Habiendo desaparecido de su domicilio en el día de ayer, el joven de 13 años Maximino Sorto, que prestaba servicios en la casa del vecino de esta localidad Tomás Valdivieso, cuyo muchacho es natural de Valdefuentes, de esta provincia, se ruega a las autoridades y agentes que de ser hallado, lo conduzcan al domicilio de sus padres, en Valdefuentes o a esta localidad a casa del Sr. Valdivieso.

Armunia, 26 de Julio de 1931. — El Alcalde, Lucio Mangas.

*Ayuntamiento de
Luyego*

Rendidas por el Alcalde y Depositario las cuentas de caudales de este Ayuntamiento, correspondientes al año último de 1930, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Luyego, 20 de Julio de 1931. — El Alcalde, Magín Fuente.

*Ayuntamiento de
Puebla de Lillo*

Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones, por un plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los años de 1923-24 hasta el año de 1930 inclusive, pudiendo interponerse por cualquier vecino del municipio las reclamaciones que crean justas.

Puebla de Lillo, 24 de Julio de 1931. — El Alcalde, Mannel González.

*Ayuntamiento de
Sariegos*

Examinadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales de ingresos y gastos pertenecientes a los años de 1924 al 1930 ambos inclusive se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días para que los habitantes del mismo puedan examinarlas y proponer cuantos reparos crean en justicia.

Sariegos, 13 de Julio de 1931. — El Alcalde, Nicolás Díez.

*Ayuntamiento de
Prado de la Guzpeña*

El Presidente de la Junta vecinal del pueblo de la Llama de este municipio, manifiesta que el día 4 del corriente mes, se aparecieron en aquel término unidas a los rebaños de algunos vecinos, tres ovejas blancas, de unos 5 años, que tienen un ramo por la parte de atrás de la oreja derecha, las cuales fueron compradas a dicho Presidente hará unos dos meses, por uno que ignora su nombre y que según noticias extraoficiales es vecino de Paredes de Nava (Palencia) habiendo hecho dicho Presidente las gestiones necesarias para averiguar el paradero del primitivo dueño, sin resultado positivo, por lo que pide se anuncie en el BOLETIN OFICIAL para que así llegue a conocimiento del dueño y pase a recogerlas.

Prado de la Guzpeña, 22 de Julio de 1931. El Alcalde, Constantino Alvarez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don Higinio García Fernández,
Presidente del Tribunal provin-
cial de lo contencioso-administra-
tivo de esta capital.

Hago saber: Que por el Letrado
D. Lucio García Moliner, en nom-
bre y representación de D. Teodoro
Escudero Fernández, se ha inter-
puesto con fecha veintidos de los co-
rrientes recurso contencioso admi-
nistrativo ante este Tribunal provin-
cial, contra acuerdo del Ayunta-
miento de Sahagún de siete de Mayo
próximo pasado por el que se rebaja
la percepción, sueldo o haber de se-
tecientas cincuenta pesetas anuales
que el recurrente tenía asignadas
como Profesor de la Banda Municipa-
l a la cantidad de trescientas vein-
ticinco pesetas que percibirá en con-
cepto de gratificación.

Y para dar cumplimiento a lo dis-
puesto en el artículo treinta y ocho
de la Ley que regula esta jurisdic-
ción, se anuncia la interposición del
presente recurso para conocimiento
de los que tengan interés directo en
el negocio y quisieren coadyuvar en
él a la Administración.

Dado en León, a veintitres de
Julio de mil novecientos treinta y
uno.—El Presidente, Higinio Gar-
cía.—P. S. M., El Secretario, An-
tonio Lancho.

Juzgado municipal de Santovenia de la Valdoncina

Don Vicente Díez Villanueva, Juez
municipal de Santovenia de la
Valdoncina, partido y provincia
León.

Hago saber: Que se halla vacante
la plaza de Secretario de este Juzga-
do y de conformidad a las disposi-
ciones vigentes, se anuncia su pro-
visión a concurso de traslado por
término de treinta días, a contar
desde el siguiente al de la publica-
ción de este edicto en el BOLETÍN
OFICIAL de esta provincia y *Gaceta*

de Madrid, pudiendo los aspirantes
presentar dentro de dicho plazo sus
instancias y demás documentos, de-
bidamente reintegrados en este Juz-
gado o en el de primera instancia
de León.

Se hace constar que este Municipi-
pio consta de 1.276 habitantes de
hecho y 1280 de derecho.

Santovenia de la Valdoncina 27
de Julio de 1931.—El Juez, Vicen-
te Díez.

Cédulas de citación

Por la presente se cita al niño de
once años, Severino Santos Fernán-
dez, hijo de Severino y Socorro y al
padre del mismo, llamado Severino,
que residieron en esta y en ignorado
paradero para que comparezcan ante
este Juzgado municipal, sito en el
Consistorio viejo de la plaza mayor
el día 18 de Agosto próximo, a las
once horas provistos de sus pruebas
con el fin de prestar declaración en
juicio de faltas como denunciado.

León, a 24 de Julio de 1931.—El
Secretario, Arsenio Arechavala.

* * *

Isidro Blas Fernández, hijo de
José Ramón y de María Antonia,
natural de Pedredo, Ayuntamiento
de Sta. Colomba, provincia de León,
domiciliado últimamente en un pueblo;
comparecerá en el término de treinta
días, ante el Teniente Juez ins-
tructor del Regimiento de Infantería
número 3, D. Cesáreo Raldúa
Morales, para notificarle la resolu-
ción recaída en su expediente.

Oviedo, 27 de Julio de 1931.—El
Teniente Juez Instructor, Cesáreo
Raldúa.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de regantes y molineros de Presa-Rey

Los anuncios publicados por el
Sindicato de esta Comunidad, en los
números 166 y 168 de este periódico
oficial, convocando a Junta general
extraordinaria, se rectifican cam-
biando las fechas de las convocato-
rias, en la forma siguiente.

La primera convocatoria queda
señalada para el día 16 de Agosto
próximo y la segunda para el día
23 del mismo mes, quedando subsis-
tente en todo lo demás el anun-
cio inserto en el número 166, corres-
pondiente al día 23.

Astorga, 28 de Julio de 1931.—El
Presidente, José Flores.

P. P.—430.

ANUNCIOS

Se convoca a todos los regantes
y demás usuarios de la presa titula-
da «Ahilonjo», derivada del río
Orbigo, por su margen derecha, a
una reunión que se celebrará en la
casa escuela de Gavilanes, a las
nueve y media de la mañana, del
primer domingo, después de pasa-
dos treinta días hábiles de su publi-
cación en el BOLETÍN OFICIAL, con
objeto de discutir y aprobar provi-
sionalmente el proyecto de Ordenan-
zas y Reglamentos del Sindicato y
jurado de riegos de dicha Comuni-
dad de regantes, según previene la
vigente ley de Aguas.

Gavilanes, 12 de Julio de 1931.—
El Presidente de la Comisión redac-
tora, Juan Marcos Lamus.

P. P.—431.

Aprobado provisionalmente, en
sesión de hoy el proyecto de Orde-
nanzas de la Comunidad de regantes
de Sueros, y los proyectos de Sindi-
cato y jurado de riegos de la misma
Comunidad, se convoca a Junta ge-
neral a todos los regantes para
aprobar definitivamente los proyec-
tos de las Ordenanzas de dicha Co-
munidad. La Junta general se re-
unirá en el local escuela de niños
de Sueros, a las diez de la mañana,
el primer domingo pasados treinta
días hábiles, a partir de la publica-
ción de este anuncio en el BOLETÍN
OFICIAL de la provincia.

Sueros, 26 de Julio de 1931. El
Presidente.

P. P. 432.

LEÓN

Imp. de la Diputación provincial
1931